GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RGAE
Registro General de Adquisiciones del Estado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 10 de abril de 2021

202183167

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha HECTOR MANUEL ORELLANA ALDANA con NIT 2871661 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 90603 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 3245 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO.**

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS (Q. 234,913,134.81). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 Preparación del terreno
- 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4216 Carreteras de terracería
- 4298 Adoquinado y empedrado
- 4101 Construcción de edificios
- 3700 Evacuación de aguas residuales
- 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4330 Terminación y acabado de edificios
- 4211 Carreteras pavimentadas

A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 03 de febrero de 2020.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt **O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.**

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO
TU NUEVA MUNI
JUNTA DE COTIZACION

Fecha de impresión 10 de abril de 2021.

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RGAE
Registro General de Adquisiciones del Estado

Plazo de vigencia: La precalificación operada tiene vigencia hasta el 03 de febrero de 2022.

Resolución número 202182423, de fecha 10 de abril de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 10 de abril de 2021.

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO
-TU NUEVA MUNI-
JUNTA DE COTIZACION

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL www.rgae.gob.gt O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 10 de abril de 2021.

aplicable a las fianzas de conservación de obra, de calidad, de funcionamiento o de saldos deudores. a) Las fianzas garantizarán exacta y fielmente las obligaciones a cargo del contratista o proveedor. Estas obligaciones deben estar estipuladas en el contrato original y en cada una de las modificaciones documentadas. b) El funcionario que corresponda será responsable de exigir la actualización de las fianzas otorgadas por el contratista o proveedor. De omitirlo, el funcionario incurrirá en incumplimiento de deberes. c) El contratista o proveedor que omita actualizar la fianza otorgada ante modificaciones del contrato original, se hará acreedor a una multa y a la suspensión inmediata de los pagos a que tenga derecho. d) Cuando la garantía consistiere en depósitos, deberá hacerse en Quetzales o por medio de cheque certificado. Cuando la garantía sea hipotecaria o prendaria, se formalizará a través de escritura pública debidamente registrada. En todo caso, quedará a criterio del contratista o proveedor la garantía a proporcionar. Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS. Las juntas a las que se refiere el artículo 10 de esta Ley, serán responsables de verificar la autenticidad de las fianzas de sostenimiento de oferta, y las autoridades suscriptoras de los contratos serán responsables de verificar la autenticidad de las demás fianzas a las que se refiere este capítulo. El sistema GUATECOMPRAS llevará un registro de las fianzas presentadas, así como de las solicitudes de ejecución, ejecución de fianzas y pago de las mismas. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas

DECIMA SEGUNDA: FORMA DE EFECTUAR LOS TRABAJOS DEL CONSTRUCTOR: El constructor efectuará los trabajos bajo estricta responsabilidad bajo la supervisión de un Profesional del Ramo, colegiado activo de quién deberá presentar la certificación o constancia correspondiente; asimismo incluirá los materiales, mano de obra, equipo y demás elementos necesarios para la correcta aplicación y ejecución del proyecto, mismas que se estarán supervisando por el Ingeniero Supervisor de Obras Municipales, quien cuenta con el aval y aprobación de la Corporación Municipal, así como de la comisión de recepción de la citada obra. El Constructor se compromete a dejar limpias las áreas donde se ejecute el proyecto.

CONSTRUCTORA CONSEICO
Barrio El Centro, Aldea El Rancho,
San Agustín Ac., El Progreso
Tels. 5515-3380 / 5694-5192

DECIMA TERCERA: CONTROVERSIAS: Toda controversia que pudiera surgir entre los contrayentes en lo que se refiere a la interpretación cumplimiento, aplicación y ejecución de este contrato será resuelto en el menor tiempo posible en forma conciliatoria entre ambas partes y en última instancia de no ponerse de acuerdo en el Tribunal correspondiente de lo contencioso administrativo de conformidad con el Artículo 102 de la citada ley; asimismo que se acepta los procedimientos señalados en el Código Procesal Civil y Mercantil, renunciando el constructor al fuero de su domicilio y señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA, EL PROGRESO.

DECIMA CUARTA: TERMINACION DEL CONTRATO: La Municipalidad puede dar por terminado, resuelto y/o rescindido el presente contrato en forma unilateral y sin responsabilidad de su parte en los siguientes casos: a). Por vencimiento del plazo pactado, siempre que no haya ocurrido prórroga, b). Si el constructor incumple con sus obligaciones, c). Si paraliza sin causa justificada los trabajos por más de diez días consecutivos, d). Por rescisión de mutuo acuerdo, e). Si el constructor le fueren embargado bienes y que evidentemente afecten el cumplimiento del contrato.

DECIMA QUINTA: PROHIBICIONES: EL CONSTRUCTOR: declara bajo juramento de ley y bien enterados de las penas relativas al delito de perjurio que no se encuentra comprendido dentro de las limitaciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Y que, si en el transcurso del proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato se presenta alguna de las prohibiciones definidas en el artículo 80 de la Ley, el contratista o proveedor deberá hacerlo de conocimiento de la autoridad competente dentro de los dos días siguientes al conocimiento del acaecimiento de la prohibición, para que ésta analice la situación planteada y resuelva sobre el proceso del contrato.

La falta de aviso sobre el acaecimiento de alguna de las prohibiciones definida en la Ley, será causal suficiente para la inhabilitación del contratista o proveedor, quien de conformidad con la ley será responsable de compensar a la entidad contratante por los daños y perjuicios ocasionados.

El trámite de la inhabilitación y de la rehabilitación es responsabilidad de la entidad contratante o ejecutora, quien deberá cumplir con el procedimiento, plazos y condiciones que definan las Normas de Uso del Sistema GUATECOMPRAS y, en todo caso, debe respetarse el derecho de defensa.

La inhabilitación y la rehabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS implica la correspondiente inhabilitación o rehabilitación en el Registro General de Adquisiciones del Estado.

DECIMA SEXTA: INSPECCION, RECEPCION Y LIQUIDACION FINAL: 1. El constructor deberá de permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad Inspeccionen las instalaciones, actividades y trabajos que realicen e instruirá a su personal para que atiendan a las personas nombradas proporcionándoles toda información requerida. 2. La Municipalidad nombrará una comisión receptora de los trabajos y harán la inspección correspondiente ante la presencia del constructor su representante legal y posteriormente informarán al Concejo Municipal si se puede faccionar el acta de recepción respectiva para que la Dirección de Administración Financiera efectúe la liquidación final o en su defecto si hay que corregir algunos trabajos o complementar otros, en este último caso deberá indicar cuales son los trabajos a efectuar y el tiempo a emplear y si el plazo es necesario se incluye dentro del tiempo contractual o le concede o no algún tiempo adicional.

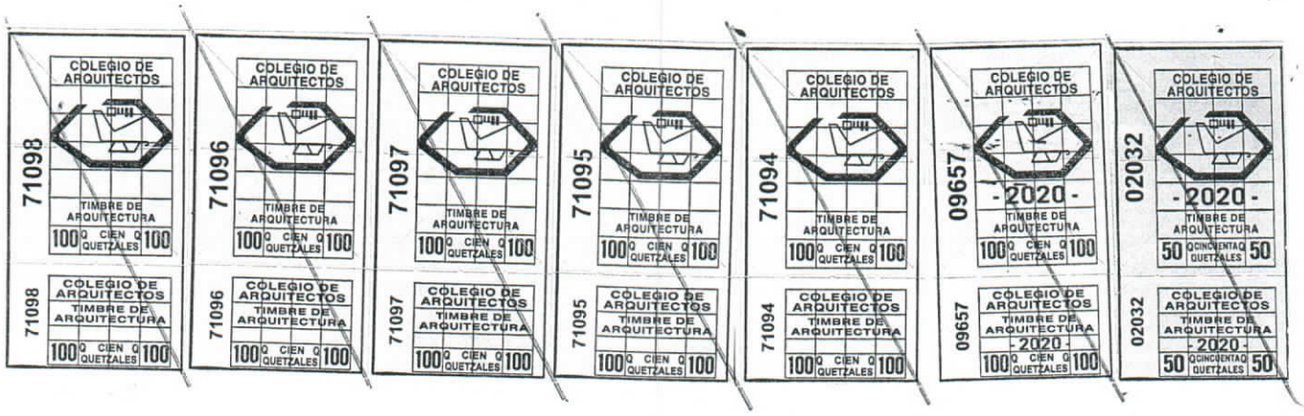
DECIMA SEPTIMA: APROBACION: Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes al cumplimiento de las cláusulas contenidas deberá ser aprobado de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

DECIMA OCTAVA: ACEPTACION DEL CONTRATO: En todos los términos y condiciones estipuladas LA MUNICIPALIDAD Y EL CONSTRUCTOR aceptan para si el presente contrato el que se encuentra contenido en ocho (8), hojas membretadas impresas de un solo lado, leemos íntegramente lo escrito y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. Damos Fe.

LIC. JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO
ALCALDE MUNICIPAL

HECTOR MANUEL ORELLANA ALDANA
CONSEICO

CONSTRUCTORA CONSEICO
Barrio El Centro, Aldea El Rancho,
San Agustín Ac., El Progreso
Tels. 5515-3380 / 5694-5192


71098
COLEGIO DE ARQUITECTOS
TIMBRE DE ARQUITECTURA
100 Q CIEN Q QUETZALES 100
71096
COLEGIO DE ARQUITECTOS
TIMBRE DE ARQUITECTURA
100 Q CIEN Q QUETZALES 100
71097
COLEGIO DE ARQUITECTOS
TIMBRE DE ARQUITECTURA
100 Q CIEN Q QUETZALES 100
71095
COLEGIO DE ARQUITECTOS
TIMBRE DE ARQUITECTURA
100 Q CIEN Q QUETZALES 100
71094
COLEGIO DE ARQUITECTOS
TIMBRE DE ARQUITECTURA
100 Q CIEN Q QUETZALES 100
09657
COLEGIO DE ARQUITECTOS
- 2020 -
TIMBRE DE ARQUITECTURA
100 Q CIEN Q QUETZALES 100
02032
COLEGIO DE ARQUITECTOS
- 2020 -
TIMBRE DE ARQUITECTURA
50 Q CINCUENTA Q QUETZALES 50

0281859 - MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO

2. Institución responsable: GOBIERNOS LOCALES

3. Unidad ejecutora responsable: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
Planifición Institucional

4. Modalidad de planificación : Planificación Institucional

4.1. Modalidad especifica:

Finalidad-Función-Division:

5. Función anterior:
TRANSPORTE
Sub-función anterior :
TRANSPORTE

6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
EL PROGRESO	GUASTATOYA

7. Área de influencia: Municipal

Responsable del proyecto:

Nombre: JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL
Teléfono: 79451594
Email: dmp.guastattoya@gmail.com

DIAGNÓSTICO:

8. Antecedentes:

En el Barrio El Porvenir, Guastatoya, el Progreso, se evaluaron diferentes aspectos dependiendo la necesidad de los habitantes, en esta evaluación fue identificado uno de los problemas que fue ubicado en el Barrio El Porvenir, donde los habitantes del sector necesitaban ser beneficiarios de un proyecto ya que la calle actual es de terracería y al momento de la lluvias la calle no se puede transitar porque se vuelve charco y lodoso de lo cual provoca la crianza de zancudos por lo que fue tomado en cuenta para que se realizara el proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO, por lo que realizados los estudios necesarios para la realización de un proyecto de Adoquinamiento de la calle y así los habitantes se beneficien y la calle sea transitada tanto peatonal como vehicular.

9. Problemática:

10. Justificación:

Actualmente los vecinos del Barrio el Porvenir, Municipio de Guastatoya Departamento de El Progreso se ven obligados a transitar por calles totalmente deterioradas; lo que ocasiona pérdida de tiempo en los trabajos de comercio; así como la movilización y transporte de productos.

11. Descripción:

EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALLE DEL BARRIO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE GUASTOTAYA

12. Objetivos:

12.1 General:

Contribuir al desarrollo integral de los vecinos del Barrio el Porvenir, Guastatoya El Progreso; a través del mejoramiento de

calle con adoquín y así que permita la mejor circulación de los vehículos y peatones y así la calle sea más transitada y no presente ya problemas en los tiempos de invierno.

12.2 Específicos:

Mejorar las condiciones del tránsito vehicular y de personas a través del mejoramiento de la calle con adoquín.

Facilitar la comercialización entre los habitantes beneficiados del sector.

Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de la urbanización del sector.

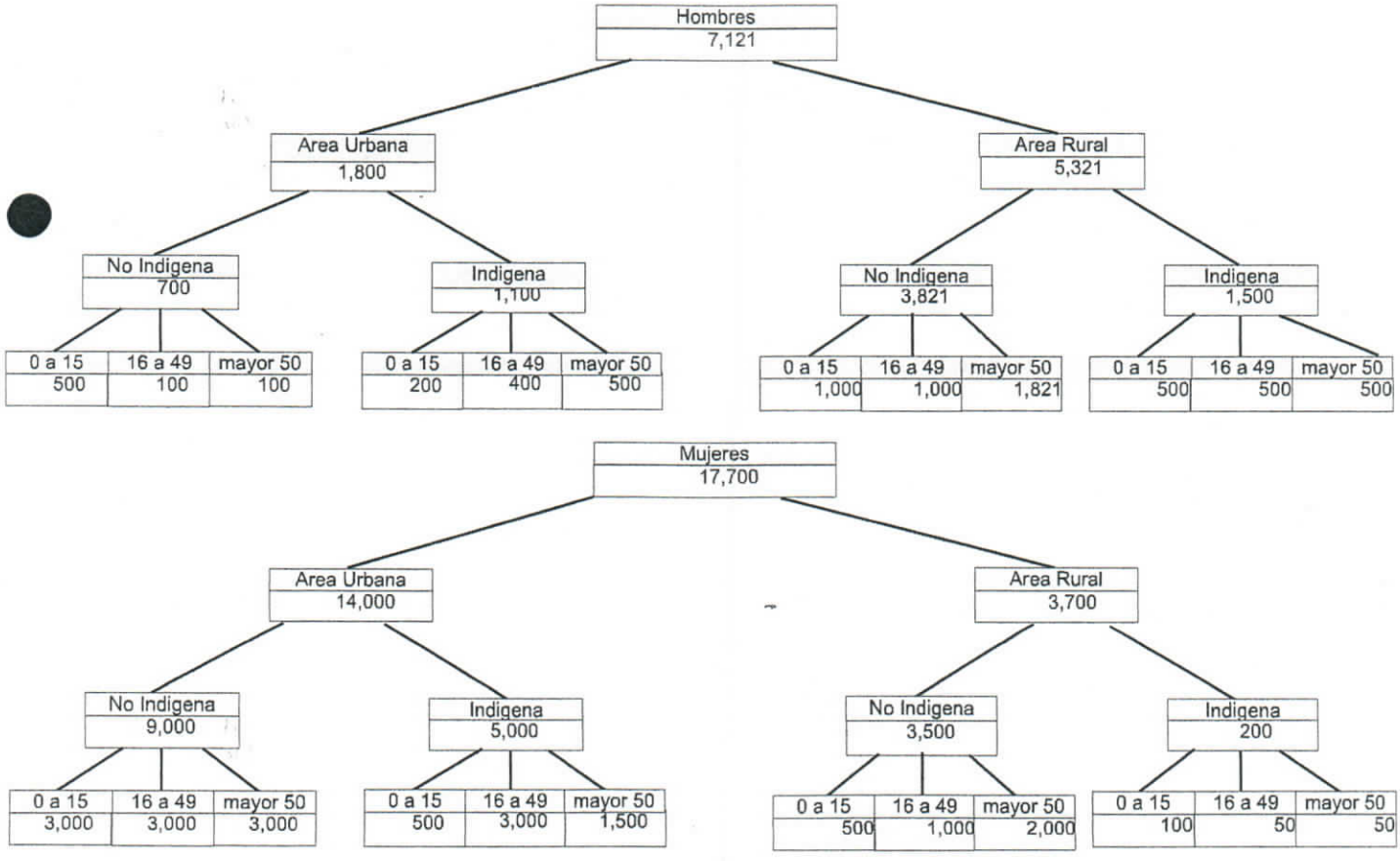
Actual
Actualmente los habitantes del Barrio El Porvenir, utilizan una calle en malas condiciones ya que es de terracería y para movilizarse y transportar Debido a las lluvias este tramo se ha deteriorado y existen baches y aguas estancadas

13. Resultados esperados:

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual: **EJECUCION**

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

4. TIR: %

5. VAN:

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

7. Situación del terreno: Ninguno

8. Diseños (especificaciones):

9. Vida útil del proyecto: 20 años

10. Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-21

11. Institución responsable de operación: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

12. Costo anual de operación:

0281859 - MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,021

Meta GLOBAL del proyecto :

MEJORAMIENTO CALLE 1,020.00 Metro cuadrado

Meta ANUAL del proyecto :

MEJORAMIENTO CALLE 1,020.00 Metro cuadrado

PROGRAMACION FINANCIERA MULTIANUAL:

Fase: Ejecución

Fecha de inicio de la fase: 01/01/2021

Fecha de finalización: 31/12/2021

Descripción de la fase a financiar:

Decreto 2018:
Decreto 2019:
Decreto 2020:
Decreto 2021:

DESCRIPCION

Solicitud presupuestaria: Nuevo

Estructura programática:---

Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Progamado 2024	Total
TOTAL :	650,982.45	0.00	0.00	0.00	650,982.45
Recursos internos :	650,982.45	0.00	0.00	0.00	650,982.45
Gobierno central :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunidad :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporte municipal :	650,982.45	0.00	0.00	0.00	650,982.45
Otros aportes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras fuentes :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL 2021

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL									162,746	162,746	162,746	162,746
Recursos internos									162,746	162,746	162,746	162,746
Gobierno central :												
Comunidad :												
Aporte municipal :									162,746	162,746	162,746	162,746
Otros aportes :												
Otras fuentes:												

PROGRAMACION FISICA MULTIANUAL

Rubro	Unidad de medida	Programado 2,021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024
Construcciones complementarias	m²	650,982			

2,021

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Construcciones complemen												

PROGRAMACION FISICA ANUAL

Municipalidad de
GUASTATOYA
Departamento de El Progreso, Guatemala, C.A.
info@muniguasta.com
www.muniguastatoya.com
Telefax: 7945-1594, 7945-1602, 7945-1603

Guastatoya, viernes, 3 de diciembre de 2021

SEÑOR(es):
ALCALDE MUNICIPAL Y
HONORABLE CORPORACION
GUASTATOYA, EL PROGRESO

Respetables señor(es):

El motivo del presente es para informar los resultados de la siguiente estimacion de pago:

No. De Supervision de Avance Físico:	**ESTIMACION No.2**		
Nombre del Proyecto:	**MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO.**		
No. De Contrato del Proyecto:	37-2021	**Fecha del Contrato:**	1/10/2021
NOG.	15380661		
Estimacion del Avance Fisico:	83.3653722%		
Monto de Estimacion del Avance Físico:	Q259,602.24	**en letras:**	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS QUETZALES CON 24/100 CENTAVOS
Amorización del Anticipo:	Q51,920.45	**en letras:**	CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES CON 45/100 CENTAVOS
Cantidad Líquida a Recibir:	Q207,681.79	**en letras:**	DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON 79/100 CENTAVOS

Se adjunta anexo que contiene el detalle de la presente estimacion para que se continúe con lo procedente.

Agradeciendo desde ya, me suscribo.

Atentamente,

ING. CARLOS RAMIRO ORTEGA LIMA
COLEGIADO: 7118
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Carlos Ramiro Ortega Lima
Ingeniero Civil
Col. 7118

ESTIMACION No.2

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO.																							
FECHA INICIO DEL PROYECTO:	8 de octubre de 2021																							
TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO EN MESES:	3																							
NOMBRE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:	CONSEICO																							
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA CONSTRUCTORA:	HECTOR MANUEL ORELLANA ALDANA																							

CONCEPTO	NUMERO	FECHA
CONTRATO	37-2021	01-10-21
MONTO DE CONTRATO		Q 649,005.60
SNIP		281859
NOG		15380661

PERIODO DEL: 09-11-21 AL 03-12-21

Fecha Solcitud: 3 de diciembre de 2021

AVANCE AUTORIZADO POR LA UNIDAD EJECUTORA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

83.3653722%

GUASTATOYA

No.	DESCRIPCION DEL RENGLON DE TRABAJO	TRABAJO FISICO												COSTO FINANCIERO							
		Cantidad Contratada								Cantidad Ejecutada				Costo de Ejecución				Monto por ejecutar			
		Unidad	Cantidad Contratada	Orden de Cambio	Orden de Trabajo Sup	Acuerdo Trabajo Extra	Cantidad Actual	Precio Unitario Q.	Costo Total Estimado	Este Periodo	Acumulado Anterior	Total a la fecha	%	Este Periodo	Acumulado Anterior	TOTAL A LA FECHA	%	Por Estimar	%		
1	Trazo del terreno	ml	125.00	16.00			109.00	Q 48.95	Q 5,335.55	19.00	90	109	100.00%	Q 930.05	Q 4,405.50	Q 5,335.55	100.00%	Q -	0.00%		
2	Demolicion de talud existente	m3	220.00		439.00		659.00	Q 68.61	Q 45,213.99	439	220	659	100.00%	Q 30,119.79	Q 15,094.20	Q 45,213.99	100.00%	Q -	0.00%		
3	Corte y nivelacion del terreno a nivel de rasante existente	m2	1,102.00		151.67		1253.67	Q 59.34	Q 74,392.78	463.1188	691.3037	1154.4225	92.08%	Q 27,481.47	Q 41,021.96	Q 68,503.43	92.08%	Q 5,889.35	7.92%		
4	Colocacion mas compactacion de base granular de espesor de 0.10 metros	m2	1,102.00		151.67		1253.67	Q 145.60	Q 182,534.35	445.37	691.3	1136.67	90.67%	Q 64,845.87	Q 100,653.28	Q 165,499.15	90.67%	Q 17,035.20	9.33%		
5	Cama de asciento de arena	m2	1,020.00		38.00		1058.00	Q 25.61	Q 27,095.38	278	648	926	87.52%	Q 7,119.58	Q 16,595.28	Q 23,714.86	87.52%	Q 3,380.52	12.48%		
6	Colocacion de adoquin trafico liviano	m2	1,020.00		38.00		1058.00	Q 269.27	Q 284,887.66	278	648	926	87.52%	Q 74,657.06	Q 174,486.96	Q 249,344.02	87.52%	Q 35,543.64	12.48%		
7	Llaves de confinamiento longitudinales y transversales resistencia 280kg/cm²	ml	498.00		45.00		543.00	Q 117.41	Q 63,753.63	159	316.38	475.38	87.55%	Q 18,668.19	Q 37,146.18	Q 55,814.37	87.55%	Q 7,939.26	12.45%		
8	Bordillo prefabricado resistencia 280kg/cm²	ml	225.00				225.00	Q 171.60	Q 38,610.00	197	0	197	87.56%	Q 33,805.20	Q -	Q 33,805.20	87.56%	Q 4,804.80	12.44%		
9	Discipador de agua pluvial	unidad	1.00				1.00	Q 1,775.03	Q 1,775.03	1	0	1	100.00%	Q 1,775.03	Q -	Q 1,775.03	100.00%	Q -	0.00%		
10	Limpieza final	Unidad	1.00				1.00	Q 2,315.96	Q 2,315.96		0	0	0.00%	Q -	Q -	Q -	0.00%	Q 2,315.96	100.00%		
	TRABAJOS EXTRAS																				
11	FUNDICION DE PAVIMENTO DE 0.15MTS. DE ESPESOR, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 210KG/CM2	M2				117.00	117.00	Q 445.24	Q 52,093.08			0	0.00%	Q -		Q -	0.00%	Q 52,093.08	100.00%		
12	CORTE DE JUNTAS	Unidad				1.00	1.00	Q 500.00	Q 500.00			0	0.00%	Q -		Q -	0.00%	Q 500.00	100.00%		
								TOTAL CONTRATADO	Q 778,507.41			VALOR DE LA ESTIMACION		Q 259,602.24	Q 389,403.36	Q 649,005.60	83.3653722%	Q 129,501.81	16.63463%		
												AMORTIZACION DEL ANTICIPO		Q 51,920.45							
												TOTAL LIQUIDO A RECIBIR		Q 207,681.79							

SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES
CARLOS RAMIRO ORTEGA LIMA

Carlos Ramiro Ortega Lima
Ingeniero Civil
Col. 7119

Municipalidad de
GUASTATOYA
Departamento de El Progreso, Guatemala, C.A.
info@muniguasta.com
www.muniguastatoya.com
Telefax: 7945-1594, 7945-1602, 7945-1603

Guastatoya, viernes, 3 de diciembre de 2021

SEÑOR(es):
ALCALDE MUNICIPAL Y
HONORABLE CORPORACION
GUASTATOYA, EL PROGRESO

Respetables señor(es):

Respetuosamente me dirijo a usted, con el proposito de REMITIR el INFORME DE SUPERVISION que acontinuacion se describe:

Nombre del Proyecto:	**MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO.**		
No. De Contrato del Proyecto:	37-2021	**Fecha del Contrato:**	1/10/2021
NOG.	15380661		
Empres constructura:	CONSEICO		

Se realizo la visita al proyecto antes en mencion para hacer constar los avances de los renglones contratados en su avance fisico notificado por la empresa Constructora los cuales se describen a continuacion:

19 ml DE Trazo del terreno
439 m3 DE Demolicion de talud existente
463.1188 m2 DE Corte y nivelacion del terreno a nivel de rasante existente
445.37 m2 DE Colocacion mas compactacion de base granular de espesor de 0.10 metros
278 m2 DE Cama de asciento de arena
278 m2 DE Colocacion de adoquin trafico liviano
159 ml DE Llaves de confinamiento longitudinales y transversales resistencia 280kg/cm^2
197 ml DE Bordillo prefabricado resistencia 280kg/cm^2
1 unidad DE Discipador de agua pluvial

TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR

99.2475 m2 DE Corte y nivelacion del terreno a nivel de rasante existente

Municipalidad de
GUASTATOYA
Departamento de El Progreso, Guatemala, C.A.
info@muniguasta.com
www.muniguastatoya.com
Telefax: 7945-1594, 7945-1602, 7945-1603

117 m2 DE Colocacion mas compactacion de base granular de espesor de 0.10 metros
132 m2 DE Cama de asciento de arena
132 m2 DE Colocacion de adoquin trafico liviano
67.62 ml DE Llaves de confinamiento longitudinales y transversales resistencia 280kg/cm²
28 ml DE Bordillo prefabricado resistencia 280kg/cm²
1 Unidad DE Limpieza final
117 M2 DE FUNDICION DE PAVIMENTO DE 0.15MTS. DE ESPESOR, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓ
1 Unidad DE CORTE DE JUNTAS

Estimacion del Avance Fisico:	83.3653722%

Se adjunta anexo que contiene el detalle de la presente estimacion para que se continúe con lo procedente.

Agradeciendo desde ya, me suscribo.

Atentamente,

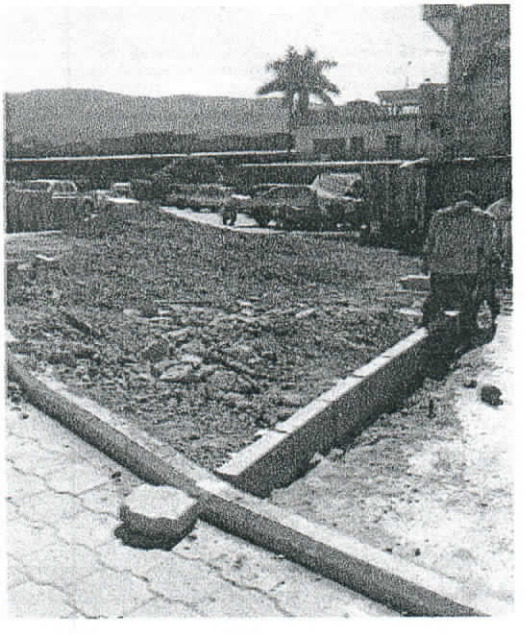
ING. CARLOS RAMIRO ORTEGA LIMA
COLEGIADO: 7118
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Carlos Ramiro Ortega Lima
Ingeniero Civil

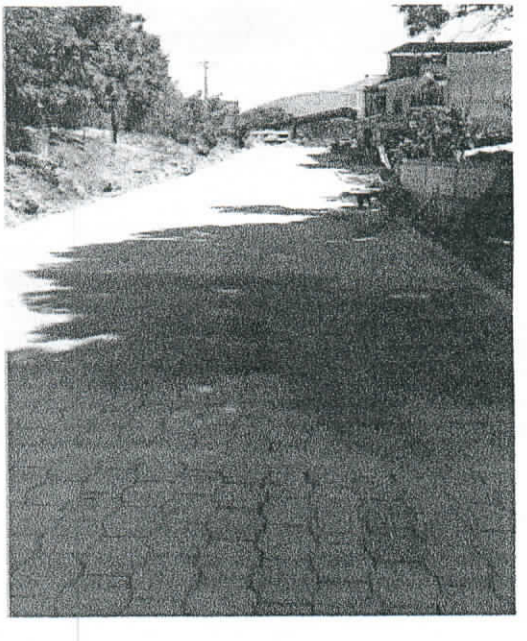
Municipalidad de
GUASTATOYA
Departamento de El Progreso, Guatemala, C.A.
info@muniguasta.com
www.muniguastatoya.com
Telefax: 7945-1594, 7945-1602, 7945-1603

INFORME FOTOGRAFICO	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO.











CONSEIC
CONSTRUCTORA SERVICIOS INMOBILIARIOS
Barrio El Centro, Aldea El Rancho, San Agustín Ac., El Progreso
Tel.: 4150-0952
constructoraconseico201 7@ gmail.com
Representante Legal: HECTOR MANUEL ORELLANA ALDANA

Guastatoya, 06 de diciembre del 2021

SEÑOR
JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO
ALCALDE MUNICIPAL Y
HONORABLE CORPORACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

Señor Alcalde:

Por este medio y con el debido respeto me permito dirigirme a usted, saludándolo muy cordialmente y deseándole toda clase de éxitos al frente de sus actividades municipales

El motivo de la presente es para hacer entrega los documentos de estimación que corresponden a un avance físico del **83.3653722%** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO"** contrato No. 37-2021, fecha 01 de octubre del año dos mil veintiuno, ya que para dar continuidad al proyecto solicito el pago que corresponde

Agradeciendo de antemano por su fina atención, me suscribo de usted esperando su apoyo hacia lo solicitado.

ATENTAMENTE,

CONSTRUCTORA CONSEICO
Barrio El Centro, Aldea El Rancho,
San Agustín Ac., El Progreso
Tels. 5515-3380 / 5694-5192

HECTOR MANUEL ORELLANA ALDANA
Propietario
CONSEICO

CONSEIC
CONSTRUCTORA SERVICIOS INMOBILIARIOS
Barrio El Centro, Aldea El Rancho, San Agustín Ac., El Progreso
Tel.: 4189-0952
constructoraconseico201@gmail.com
Representante Legal: HECTOR MANUEL ORELLANA ALDANA

Guastatoya, El Progreso, 03 de diciembre 2021

ASUNTO: Informar el avance de los trabajos correspondientes al proyecto: **"MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO."**

I. INFORMACIÓN:

A. En la presente fecha el suscrito verificó aspectos que tienen importancia para el avance físico del proyecto, según se detalla a continuación:

1. El suscrito determinó que los trabajos tienen **(83.3653722%)** de avance, detallándose en ficha adjunta.

II. FOTOGRAFIAS:

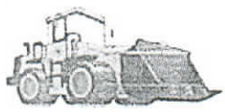












CONSEIC
CONSTRUCTORA SERVICIOS INMOBILIARIOS
Barrio El Centro, Aldea El Rancho, San Agustín Ac., El Progreso
Tel.: 4150-0952
constructoraconseico201 7@gmail.com
Representante Legal: HECTOR MANUEL ORELLANA ALDANA

Atentamente.

Héctor A. Archila Marroquín
ARQUITECTO
Col. No. 4046

Arq. Héctor Arnulfo Archila Marroquín
Supervisor residente
CONSTRUCTORA CONSEICO

ESTIMACION DE TRABAJO No. 02-2021

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO				PERIODO DEL:	08/10/2021 Al 03/12/2021	
UBICACIÓN:	BARRIO EL PORVENIR	COORDENADAS	14°51'30.85"	90°4'17.44"	Fecha de solicitud:	3 de diciembre de 2021	
FECHA ENTREGA DE ANTICIPO:		TIPO DE FIANZA	NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZ.	CONCEPTO	NUMERO / FECHA / SNIP / NOG
TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO EN DIAS:	90 días (3 MESES)	ANTICIPO	C-5 835479	08-10-21	08-01-22	CONVENIO	
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL EN DIAS	54 días calendario	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	C-2 835478	08-10-21	08-01-22	CONTRATO	37-2021 / 01-10-21 / 281859 / 15380661
FECHA DE AMPLIACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO		SALDOS DEUDORES	N/A			MONTO DE CONVENIO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE LA UNIDAD EJECUTORA:	ING. CARLOS RAMIRO ORTEGA LINA	NUMERO TELEF. SUPERVISOR UNIDAD EJECUTORA:				MONTO DEL CONTRATO	Q 649,005.6
NOMBRE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:	CONSEICO	NUMERO DE NIT EMPRESA CONSTRUCTORA:				DIFERENCIA	
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA CONSTRUCTORA:	HECTOR MANUEL ORELLANA ALDANA	NUMERO DE TELEFONO EMPRESA CONSTRUCTORA:	41800952			AVANCE AUTORIZADO POR LA UNIDAD EJECUTORA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA:	83.3653722%
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESIDENTE EMPRESA CONSTRUCTORA:	ARQ. HÉCTOR ARNULFO ARCHILA MARROQUÍN	NUMERO DE TELEFONO INGENIERO RESIDENTE:					

No.	DESCRIPCION DEL RENGLON DE TRABAJO	Cantidad Contratada								Cantidad Ejecutada				COSTO FINANCIERO					
														Costo de Ejecución				Monto por ejecutar	
		Unidad	Cantidad Contratada	Orden de Cambio	Orden de Trabajo Sup	Acuerdo Trabajo Extra	Cantidad Actual	Precio Unitario Q.	Costo Total Estimado	Este Periodo	Acumulado Anterior	Total a la fecha	%	Este Periodo	Acumulado Anterior	TOTAL A LA FECHA	%	Por Estimar	%
1	TRAZO Y ESTAQUEADO	ML	125.00	16.00			109.00	Q 48.95	Q 5,335.55	19.00	90.00	109.00	100.00%	Q 930.05	Q 4,405.50	Q 5,335.55	100.00%	Q -	0.00%
2	DEMOLICIÓN DE TALUD EXISTENTE	M3	220.00		439.00		659.00	Q 68.61	Q 45,213.99	439.00	220.00	659.00	100.00%	Q 30,119.79	Q 15,094.20	Q 45,213.99	100.00%	Q (0.00)	0.00%
3	CORTE Y NIVELACIÓN DEL TERRENO A NIVEL DE RASANTE EXISTENTE	M2	1,102.00		151.67		1253.67	Q 59.34	Q 74,392.78	463.1188	691.3037	1,154.42	92.08%	Q 27,481.47	Q 41,021.96	Q 68,503.43	92.08%	Q 5,889.35	7.92%
4	COLOCACIÓN + COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR DE ESPESOR DE 0.10 MTS.	M2	1,102.00		151.67		1253.67	Q 145.60	Q 182,534.35	445.37	691.30	1,136.67	90.67%	Q 64,845.87	Q 100,653.28	Q 165,499.15	90.67%	Q 17,035.20	9.33%
5	CAMA DE ASIENTO DE ARENA	M2	1,020.00		38.00		1058.00	Q 25.61	Q 27,095.38	278.00	648.00	926.00	87.52%	Q 7,119.58	Q 16,595.28	Q 23,714.86	87.52%	Q 3,380.52	12.48%
6	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN TRAFICO LIVIANO	M2	1,020.00		38.00		1058.00	Q 269.27	Q 284,887.66	278.00	648.00	926.00	87.52%	Q 74,857.06	Q 174,486.96	Q 249,344.02	87.52%	Q 35,543.64	12.48%
7	LLAVES DE CONFINAMIENTO LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES RESISTENCIA 280 KG/CM2	ML	498.00		45.00		543.00	Q 117.41	Q 63,753.63	159.00	316.38	475.38	87.55%	Q 18,668.19	Q 37,146.18	Q 55,814.37	87.55%	Q 7,939.26	12.45%
8	BORDILLO PREFABRICADO RESISTENCIA 280 KG/CM2	ML	225.00				225.00	Q 171.60	Q 38,610.00	197.00	0.00	197.00	87.56%	Q 33,805.20	Q -	Q 33,805.20	87.56%	Q 4,804.80	12.44%
9	DISIPADOR DE AGUA PLUVIAL	UNIDAD	1.00				1.00	Q 1,775.03	Q 1,775.03	1.00	0.00	1.00	100.00%	Q 1,775.03	Q -	Q 1,775.03	100.00%	Q -	0.00%
10	LIMPIEZA GENERAL	UNIDAD	1.00				1.00	Q 2,315.96	Q 2,315.96	0.00	0.00	0.00	0.00%	Q -	Q -	Q -	0.00%	Q 2,315.96	100.00%
	ACUERDO DE TRABAJO EXTRA																		
11	FUNDICION DE PAVIMENTO DE 0.15MTS. DE ESPESOR. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 210KG/CM2	UNIDAD				117.00	117.00	Q 445.24	Q 52,093.08	0.00	0.00	0.00	0.00%	Q -	Q -	Q -	0.00%	Q 52,093.08	100.00%
12	CORTE DE JUNTAS	UNIDAD				1.00	1.00	Q 500.00	Q 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	Q -	Q -	Q -	0.00%	Q 500.00	100.00%
								MONTO ABSORVIDO POR EL EJECUTOR	Q -										
								TOTAL CONTRATADO	Q 778,507.41										
												VALOR DE LA ESTIMACION		Q 259,602.24	Q 389,403.36	Q 649,005.60	83.3653722%	Q 76,908.73	9.88%
												AMORTIZACION DEL ANTICIPO		Q 51,920.45					
												TOTAL LIQUIDO A RECIBIR		Q 207,681.79					

Héctor A. Archila Marroquín
ARQUITECTO
Col. No. 4046
SUPERVISOR RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONSEICO

CONSTRUCTORA CONSEICO
Barrio El Centro, Aldea El Rancho,
San Agustín Ac., El Progreso
Tels. 5515-3380 / 5694-5192

Vo. Bo. REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CONSEICO

GUASTATOYA

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

GUASTATOYA
DAFIM
Dirección de Administración Financiera Municipal

CDF No. 033
Ejercicio Fiscal: 2021

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q): Q 650,982.45

MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 45/100

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
FECHA DE EMISION: **miércoles, 22 de septiembre de 2021**
MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION: **COTIZACION**
NUMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS:

DESCRIPCION DEL PROCESO:

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO

NIT:
NOMBRE O RAZON SOCIAL:
CORREO ELECTRONICO:

PROGRAMCION No.: Q 650,982.45

ESTUCTURA (S) PRESUPUESTARIA (S) ASIGNADA (S) ES 23-00-001-000-26, RENGLON # 331
UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42-0161-0001.

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN BARRIO EL PORVENIR, SECTOR TERMINAL DE BUSES, GUASTATOYA, EL PROGRESO

SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 45/100 **Q 650,982.45**

Edgar Ivan Monterroso Gonzalez
Encargado del Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
EDGAR IVAN MONTERROSO GONZALEZ
- TU NUEVA MUNI -

ULTIMA LINEA